INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
COMPAÑÍA : BUSTAM S.A.

De mis consideraciones:

He procedido a examinar, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el balance general de BUSTAM S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica mas ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario BUSTAM S.A. . En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio,

- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidos por la Superintendencias de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador , en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

- La Compañía no registra movimientos en sus cuentas de balances y resultados.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de BUSTAM S.A. , así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

Eco. Xavier Alvarado Cornejo
COMISARIO

Guayaquil, 28 de junio de 2005